

Efectos de la corrupción en la gobernanza Effects of Corruption on Governance

Nubia Zulma Nieto Flores

Investigadora Independiente, Londres, Reino Unido.

continents.sky@gmail.com

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-9454-5922](https://ORCID.ORG/0000-0001-9454-5922)

DOI: 10.61820/ALB.2954-3878.1913

Fecha de recepción: 11 de abril de 2025

Fecha de aprobación: 18 de agosto de 2025

RESUMEN

La corrupción es un fenómeno complejo, con múltiples consecuencias, como aumento en la desigualdad social, violación al estado de derecho, calidad escasa de servicios públicos y menoscabo de la democracia. Uno de los efectos directos de la corrupción es el empobrecimiento de la gobernanza y el deterioro en el ejercicio de la democracia, así como en la participación ciudadana. El presente texto parte de la pregunta ¿cuáles son los criterios para evaluar una buena gobernanza?, ¿hay alguna relación entre buena gobernanza y democracia?, ¿en qué medida la corrupción empobrece a la gobernanza? Los objetivos son estudiar los indicadores de la buena gobernanza política, su relación con la democracia, y describir el rol de la corrupción en el ejercicio de la gobernanza. El texto se divide en tres apartados. El primero presenta aproximaciones teóricas de la gobernanza; el segundo expone indicadores de la buena gobernanza, incluyendo los riesgos de corrupción; y el tercero resalta su desempeño en los regímenes políticos. Finalmente, se presentan algunos comentarios conclusivos entre los que destacan la necesidad de implementar mecanismos anticorrupción para reforzar el Estado de derecho, la democracia, la participación de la sociedad civil y mejorar la gobernanza.

Palabras clave: corrupción, democracia, Estado de derecho, gobernanza, transparencia.

ABSTRACT

Corruption is a broad and complex phenomenon, with multiple consequences: increased social inequality, violation of the rule of law, poor quality of public services,

and undermining of democracy. One of the direct effects of corruption is the impoverishment of governance and the deterioration of the exercise of democracy and citizen participation. This text begins with the question: What are the criteria for evaluating good governance? Is there a relationship between good governance and democracy? To what extent does corruption impoverish governance? The objectives are to study the indicators of good political governance and their relationship with democracy, as well as describing the role of corruption in the exercise of governance. The text is divided into three sections. The first presents theoretical approaches to governance; the second presents indicators of good governance, including corruption risks; and the third highlights the performance of governance in political regimes. Finally, some concluding remarks are presented, highlighting the need to implement anti-corruption mechanisms to strengthen the rule of law, democracy, civil society participation, and improve governance.

Keywords: corruption, democracy, rule of law, governance, transparency.

INTRODUCCIÓN

Alrededor del mundo, los gobiernos enfrentan nuevos desafíos relacionados con los niveles de corrupción y el incipiente desempeño en la gestión gubernamental. La corrupción socava los países desarrollados y condena a la pobreza a los países en vías de desarrollo. Ningún país está exento de sufrir las consecuencias de la corrupción. Este fenómeno desestabiliza a las sociedades, crea mayor desigualdad social, mina a las instituciones de gobierno, contribuye al des prestigio moral de los funcionarios, fractura al estado de derecho, reduce la calidad y el acceso a los servicios públicos, lastima la meritocracia, promueve el clientelismo, el nepotismo y las relaciones personalistas, reduce la competitividad en los negocios, daña el gasto público destinado a pilares sociales como la educación y la salud pública, dificulta la inversión y el avance económico, obstruye el desarrollo social, debilita los contrapoderes, como el poder judicial, legislativo o parlamentario, y promueve la mala gestión gubernamental.

El des prestigio y los escándalos de corrupción alcanzan a la mayoría de los gobiernos de diferentes partidos políticos en todo el mundo. En Francia, el exmandatario Nicolas Sarkozy (2007-2012), entonces candidato del partido conservador Unión por un Movimiento Popular (UMP), fue encontrado culpable de corrupción y tráfico de influencias por la corte superior de París en 2021 y, en 2023, por intentar sobornar a un magistrado a cambio de información sobre un caso en el que el mismo Sarkozy estuvo implicado (Corbet, 2024).

En Reino Unido, el gobierno laborista encabezado por Keir Starmer (2024-a la fecha) ha estado implicado en escándalos de corrupción. La dimisión de la jefa de gabinete, Sue Gray, bajo sospechas de prácticas turbias, fue el primer golpe. Otro caso fue el de la exsecretaria de Estado del Tesoro, Tulip Siddiq, quien se vio obligada a renunciar por un presunto caso de corrupción relacionado con propiedades

en Londres vinculadas a su tía, la exprimera ministra de Bangladesh, Louise Haigh (julio-noviembre del 2024), quien fungía como ministra de Transporte. La exministra también dejó el cargo, tras revelarse que había mentido a la policía sobre un supuesto robo de móvil. Lo anterior, sin mencionar los nexos de nepotismo en el gobierno de Starmer (Marugán, 2025).

En España, al presidente Pedro Sánchez (2018-a la fecha), postulado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), se le ha relacionado con asuntos de corrupción, luego de que su esposa, Begoña Gómez, fuera acusada por esta falta, así como por tráfico de influencias en negocios. Se suma también el caso de David Sánchez, conocido por el nombre artístico de David Azagra, hermano del presidente, acusado por presuntos delitos de corrupción, malversación, tráfico de influencias, delitos fiscales y tributarios. Asimismo, el caso Koldo, atribuido al exasesor Koldo García, miembro del gabinete del exministro de Fomento y Transportes, José Luis Abalos, mano derecha de Pedro Sánchez. Las acusaciones de corrupción, cohecho y tráfico de influencias surgieron durante la pandemia por COVID-19, cuando Koldo y Abalos otorgaron contratos millonarios al empresario Víctor de Aldama a cambio de dinero en efectivo (Parera *et al.*, 2024).

En Estados Unidos, el hijo del expresidente demócrata Joe Biden (2021-2025), Hunter Biden, estuvo envuelto en asuntos de corrupción, tráfico de influencias y evasión de impuestos por sus negocios en el extranjero; además de otras acusaciones como compra, posesión ilegal de armas y consumo de drogas. Sin embargo, Joe Biden utilizó su investidura para aplicar el indulto total e incondicional a su hijo para evitarle ir a prisión. “Hunter Biden ahora está efectivamente exento de consecuencias legales por cualquier ley federal que pudiera haber infringido durante un período de casi 11 años” (Long y Durkin, 2024, párr. 5).

La lista sobre gobiernos disfuncionales, sin importar el partido que los postula, sigue en aumento, por tanto, este trabajo se limita a presentar un ligero esbozo de la crisis de gobernanza e integridad provocada por la corrupción, cuyas consecuencias son numerosas, sin embargo, este estudio se enfocará en la corrupción política provocada por la mala gestión de los gobernantes en la toma de decisiones y acciones. Uno de los efectos directos de la corrupción es el empobrecimiento de la gobernanza en las instituciones de gobierno. Actualmente, la credibilidad de los gobiernos a nivel mundial depende menos de las corrientes de los partidos políticos que los postula y más del desempeño de los políticos y funcionarios en turno.

Los escándalos de corrupción salpican a élites políticas de todas las tendencias, de ahí que el presente texto parte de la pregunta ¿cuáles son los criterios para evaluar una buena gobernanza?, ¿existe alguna relación entre la buena gobernanza y la democracia?, ¿acaso la corrupción es un criterio para evaluar la buena gobernanza? El presente artículo parte de la hipótesis de que la corrupción desempeña un papel fundamental en la gobernanza y en los niveles de democracia. El objetivo principal es analizar los indicadores de la buena gobernanza política, entre ellos las estrategias anticorrupción y su impacto en el desarrollo de la democracia; con base en una metodología cualitativa y cuantitativa apoyada en reportes de instituciones

internacionales, estadísticas globales, reflexiones y enfoques teóricos, así como una revisión conceptual.

El texto presenta tres apartados: el primero expone enfoques teóricos sobre la buena gobernanza; el segundo despliega algunos de los indicadores más importantes que describen la gobernanza eficiente, incluyendo los riesgos de corrupción; el tercero denota la importancia de la gobernanza en la orientación de los regímenes políticos, caracterizando como buena gobernanza a regímenes democráticos liberales, los cuales muestran menor corrupción y mayor compromiso en la rendición de cuentas, transparencia, respeto al estado de derecho, contrapesos de poderes institucionales y apertura a la sociedad civil en la toma de decisiones gubernamentales.

APROXIMACIONES HACIA UNA EFICIENTE GOBERNANZA

A finales de los 80 y comienzos de los 90, investigadores y analistas comenzaron a estudiar diferentes líneas de investigación sobre la corrupción.¹ Una de ellas fue la relación entre gestión gubernamental y corrupción, donde se observó que gobiernos con inefficiente gestión eran más proclives a experimentar mayor corrupción y, por el contrario, gobiernos con buena o eficiente gestión gubernamental reducían los espacios para la corrupción. De ahí que uno de los principales retos para todos los países fuera crear sistemas de gobierno que promovieran la buena gobernanza.

Antes de continuar, vale la pena delimitar el término gobernanza y sus implicaciones en el desarrollo de la corrupción. De acuerdo con el instituto para la paz de Estados Unidos, “la gobernanza es definida como el ejercicio de la autoridad gubernamental para implementar reglas y políticas, en un esfuerzo por ordenar los procesos sociales, políticos, económicos y judiciales” (USIP, 2010, p. 24), lo cual permite el desarrollo de una sociedad. Bajo esta perspectiva, la gobernanza es descrita como un proceso activo entre los gobernantes y gobernados, estos últimos representados a través de la sociedad civil. El entendimiento de ambas partes ayuda a reducir los riesgos de corrupción.

En la misma línea, Kaufmann indicó que el término *gobernanza* es entendido como un conjunto de tradiciones e instituciones establecido en un país, con el objetivo de velar por el bien común de los ciudadanos. Este término también incluyó los métodos utilizados por los gobernantes o personas encargadas de ejercer la representación política. Los métodos en el ejercicio político hacen referencia a los procesos de elección política, de control gubernamental y de rendición de cuentas de los gobernantes. Esta aproximación teórica, igualmente, englobó la capacidad del

¹ La corrupción implica el abuso del poder por parte de quienes lo detentan, es decir, personas que en su cargo oficial explotan el poder que se les ha confiado buscando beneficio privado (USIP, 2010, p.4). La corrupción se reproduce en diversos campos de la actividad humana, sin embargo, este estudio se enfoca a la corrupción política. Las formas más comunes de corrupción política son la malversación de fondos, el soborno, la colusión, el tráfico de influencias, el fraude, el nepotismo, el amiguismo y el clientelismo (Nieto, 2017).

gobierno para gestionar eficientemente los recursos financieros de los ciudadanos, y mantener activa la legitimación, así como el respeto hacia las instituciones del Estado (Kaufmann, 2009).

Por otra parte, el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, definió la gobernanza como el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa para gestionar los asuntos de una nación. El ejercicio de la gestión se compone de complejos mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, a través de los cuales los ciudadanos y grupos sociales articulan sus intereses, ejercen sus derechos, sus obligaciones y median sus diferencias. La gobernanza abarca todos los métodos, buenos y malos, que las sociedades utilizan para distribuir el poder, mientras gestionan los asuntos públicos, recursos y diferencias (UNDP, 1997).

Hermet, Badie, Birnbaum y Braud la definieron como el conjunto de procedimientos institucionales, relaciones de poder y modos de gestión pública y privada, formales e informales, que interaccionan en la acción política. Esta perspectiva postuló que las instancias políticas reconocidas ante el Estado no sustentaran el monopolio en el manejo de los asuntos públicos. Esta perspectiva de la gobernanza consideró a las sociedades como unidades complejas y fragmentadas, tanto en el sentido espacial, sectorial y cultural como en los mecanismos de representación política, ofreciendo una perspectiva más igualitaria en la construcción de relaciones de poder (Hermet et al., 2000).

Grindle, por su parte, se aproximó a la *gobernanza* desde un enfoque político y administrativo, considerándola como “las decisiones que se realizan en el sector público, relacionadas con la gestión del sistema de trabajo gubernamental, tanto de las instituciones formales e informales como de la manera en que los Estados se relacionan con la sociedad civil” (Grindle, 2017, p. 17).

En términos generales y para propósitos de este texto, la gobernanza se refiere a los métodos o procesos de gestión de las políticas públicas² que envuelven tanto los procesos de decisión como de acción de los gobernantes. La *gobernanza política*, en este sentido, hace referencia al ejercicio de gobernar una unidad territorial o un Estado, que se compone de diversas instituciones, relaciones, procesos políticos, jurídicos y sociales, los cuales se articulan de manera activa entre los ciudadanos y sus representantes, ya sea funcionarios públicos, burócratas o representantes políticos.

INDICADORES DE LA BUENA GOBERNANZA

La corrupción alcanza diversos niveles y aspectos de la gobernanza. Este fenómeno tiende a extenderse rápidamente dentro de las estructuras e instituciones gubernamentales (Rose-Ackerman, 2016). A menudo, la corrupción viene acompañada de

² Las políticas públicas son un conjunto de acciones desarrolladas por un Estado, a veces con la coparticipación de la sociedad civil, para resolver los problemas o atender las necesidades de una sociedad, a través de la provisión de servicios públicos. Se suelen concebir a partir de las etapas de problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación (Méndez, 2020).

otros fenómenos de igual o peor peligrosidad, como el crimen organizado, lavado de dinero, evasión de impuestos, desigualdad social, impunidad, violación del estado de derecho y de las instituciones judiciales y legislativas, distorsión del gasto público y desconfianza en las instituciones gubernamentales, por mencionar sólo algunas de sus principales consecuencias.

En oposición a la buena gobernanza, donde la meritocracia, eficiencia, respeto al estado de derecho, transparencia, rendición de cuentas y participación de la sociedad civil reducen las oportunidades para ejercer la corrupción; ésta, a nivel político, suele reproducirse en contextos de gobernanza pobre, donde la ineficacia, nepotismo, clientelismo, patrimonialismo, tráfico de influencias, discreción en asignación de recursos financieros y malversación de fondos prevalecen (Nieto, 2017).

La buena gobernanza asegura el ejercicio de las tareas gubernamentales y obligaciones públicas, con el fin de reducir el abuso de la autoridad y corrupción. Además, garantiza el apego al Estado de derecho, transparencia, rendición de cuenta, así como legitimidad en las instituciones y políticas públicas del gobierno (Johnston, 2017). Rose-Ackerman agrega que la buena gobernanza se refiere “a todos los tipos de estructuras institucionales que promueven tanto buenos como eficientes resultados con legitimación pública” (Rose-Ackerman, 2016, p. 24). Ciertamente, la legitimación pública es un elemento fundamental en la buena gobernanza, debido a que refuerza el Estado de derecho y la transparencia. Por otra parte, Rothstein y Varraich (2017) agregaron al concepto de buena gobernanza el factor de la imparcialidad como punto clave para incrementarla. Sin duda, ésta forma parte del funcionamiento del Estado de derecho y de las instituciones que lo respaldan.

En resumen, la buena gobernanza es uno de los pilares que implementan el desarrollo sustentable mientras promueve avances económicos en países que sufren de altos niveles de corrupción, a fin de evitar que la fuga de recursos estatales acabe en el beneficio de unos cuantos. La buena gobernanza encamina los recursos del Estado hacia áreas clave del desarrollo humano, como la educación, salud pública y ciencia. En este contexto, vale la pena mencionar algunos de sus indicadores.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas forma parte del Estado de derecho, debido a que hace referencia a la responsabilidad y obligaciones legales de los gobiernos frente a la ciudadanía (Transparency International, 2021). La responsabilidad legal hace hincapié en los mecanismos a través de los cuales los funcionarios públicos y el personal de la burocracia estatal pueden ser llamados a rendir cuentas, o a ser evaluados por sus acciones, siguiendo los principios o marcos legales establecidos (USIP, 2010, p. 23). La rendición de cuentas en este sentido contribuye a mejorar la buena gestión gubernamental y el fortalecimiento de la democracia.

Transparencia

De acuerdo con Johnston (2017), el manejo de los asuntos oficiales y políticas públicas debe ser transparente ante los ojos de los gobernantes y ciudadanos. La información

de los asuntos públicos debe estar disponible y ser ampliamente comprensible para todas las personas y grupos que componen la sociedad, protegiendo la seguridad y privacidad de los involucrados. Según Johnston, “la transparencia es pilar de la buena gobernanza en la medida en que las reglas y procedimientos deben estar abiertos al escrutinio, auditoria y evaluación por los diferentes órganos de gobierno” (Johnston, 2017, p. 2).

Respeto al Estado de derecho

El Estado de derecho se define como un principio de la gobernanza, donde todas las personas, instituciones y entidades –públicas y privadas– son responsables de rendir cuentas ante las leyes promulgadas. Las normas legales son aplicadas por igual, independientemente del nivel social de los individuos que componen una población. Además, las leyes son adoptadas para asegurar el respeto a los principios de supremacía de la ley, igualdad, rendición de cuentas, imparcialidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, omisión de la arbitrariedad y transparencia legal en los procesos jurídicos (UN, 2004).

En los países donde el Estado de derecho es sólido, la gente respeta las instituciones, no por miedo sino por legitimidad e interés en su eficacia (World Bank, 1992). Además, existe una cooperación mutua entre el Estado y la sociedad civil que se funda en el convencimiento y en la aceptación de los procesos legales. Así, las leyes son aceptadas como valores centrales de la gobernanza (Johnston, 2017, p. 5).

Controles y contrapesos

La separación de poderes ha sido un principio básico de los regímenes políticos democráticos e igualitarios. Las garantías de los contrapoderes han funcionado como agentes de verificación, control y evaluación del ejercicio del poder. Un poder ejecutivo predominante sobre un poder legislativo o judicial de menor talla abre la puerta para la impunidad o viceversa, por tanto, la existencia de contrapoderes es una garantía de sistemas democráticos. Un sistema político con ausencia de balance de poderes es un cheque en blanco para la corrupción, impunidad y abuso de atribuciones.

Los controles y contrapesos ayudan a legitimar la buena gobernanza. Un sistema gubernamental con contrapoderes tiene múltiples puntos de veto, de modo que el gobierno no puede actuar sin obtener el consentimiento de una serie de instituciones: representación judicial, legislativa, electores consientes, medios de comunicación, asociaciones civiles y organizaciones comunitarias entre los poderes de representación más destacados.

Las organizaciones pueden integrarse fácilmente, enfrentando pocos obstáculos legales, incluso pueden estar subvencionadas por el mismo Estado para cumplir con el rol de observador o evaluador de las políticas públicas. Así mismo, los controles y contrapesos garantizan que la estructura del gobierno incluya garantías que protejan al individuo contra los excesos o abusos de poder del Estado. Es decir, las

acciones gubernamentales pueden ser controladas por el sistema legal que protege a los individuos que denuncian a los corruptos (UNDP, 1997, pp. 88-89).

Capacitación del servicio público

Existen diversos estudios que apuntan a la idea de que bajos salarios en la burocracia³ estatal facilitan y justifican el ejercicio de la corrupción, como un arreglo informal para compensar los bajos salarios del servicio público. De hecho, “el incremento en los salarios de los oficiales del servicio público podría reducir la corrupción, particularmente, en países donde los salarios bajos en el sector público son una fuente de desigualdad social” (Demirgüt-Kunt *et al.*, 2023, p. 941).

En este sentido, la corrupción se justifica como una estrategia de supervivencia de los funcionarios públicos, pues representa un extraingreso, que ayuda a sostener a una familia, sin embargo, también existe el enfoque que considera que la profesionalización de la burocracia es el mejor antídoto para incrementar los niveles de gobernanza y reducir la corrupción. Bajo este enfoque, los salarios, las condiciones laborales, la formación, los incentivos, la adopción de valores fundados en la integridad y los ascensos basados en el mérito pueden reducir o eliminar los riesgos de corrupción (USIP, 2010).

Programas anticorrupción

La creación de programas y estrategias anticorrupción son algunas de las recomendaciones que, desde hace varias décadas, han realizado diversas instituciones internacionales, como la Banca Mundial (1992), el Fondo Monetario Internacional (IMF, 2023) y la Organización de Naciones Unidas, a través de la Oficina contra las Drogas y el Delito, entre las más destacadas (UNODP, 2017). Además, han sido una plegaria de agencias no gubernamentales como Transparencia Internacional (2021).

En países con escasos niveles de democracia, estos programas ayudan a garantizar elecciones libres y competitivas, a implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como a promover la buena gobernanza. En países con democracias ya establecidas, las estrategias anticorrupción mantienen vivo el Estado de derecho y a aseguran el futuro de la buena gobernanza.

Sociedad civil activa

Otro de los componentes centrales de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción son las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil, que van desde campañas de sensibilización y prevención hasta la participación en la formulación de políticas, el seguimiento de la aplicación de estrategias, así como leyes anticorrupción. El empoderamiento de los ciudadanos, su rol de presión sobre

³ El término de burocracia es usado, según Max Weber, como una institución que es altamente organizada, con una estructura jerárquica donde la división laboral está claramente definida, y opera bajo una estructura racional, impersonal, profesionalizada. La legitimidad de la burocracia emana de la autoridad estatal, con reglas y regulaciones legales (Weber, 2015).

los gobiernos para que cumplan los compromisos internacionales y su respeto al Estado de derecho son otros pilares de la buena gobernanza.

No es casualidad que la reducción de la corrupción y del soborno estén asociados con el mayor empoderamiento de la sociedad civil de una población receptiva, inclusiva y participativa que demanda una mejor gestión pública (Škorić, 2015).

CORRUPCIÓN Y REGÍMENES POLÍTICOS

La corrupción es un fenómeno multidimensional que penetra todos los regímenes políticos.⁴ Sin embargo, algunos son más proclives a la corrupción que otros. Goel y Nelson consideraron que existe una correlación entre régimen político y corrupción en la medida en que hay una influencia directa e indirecta del impacto de las decisiones políticas y la estructura del poder gubernamental en el desarrollo de la corrupción (Goel y Nelson, 2021).

Saha y Sen, en la misma línea, luego de examinar el rol de los regímenes políticos en el crecimiento de la corrupción, tomando una muestra de más de 100 países en el periodo 1984-2016, encontraron una clara evidencia de que el aumento de la corrupción estaba altamente influenciado por el tipo de régimen político (Saha y Sen, 2020).

Los regímenes autoritarios se caracterizan por el rechazo a la libertad de expresión, el escrutinio público y la negociación con fuerzas políticas contrarias, además de que utilizan la represión como método de imposición. La oposición legal está prohibida, controlada o vigilada, según la naturaleza de las fuerzas políticas que sostienen a los gobernantes (Hermet et al., 2000). En los regímenes autoritarios, un individuo denominado a menudo dictador, sostiene el poder de manera ilimitada, por lo cual el Estado de derecho, el balance de poderes, la transparencia, la rendición de cuentas, la meritocracia en la burocracia y el activismo civil son inexistentes o sólo actúan de manera teatral. Por tanto, la corrupción tiende a florecer y la ineficiente o mala gobernanza es el resultado de este tipo régimen político (Goel y Nelson, 2021).

En los regímenes democráticos, la corrupción tampoco está ausente, sin embargo, la frecuencia, intensidad, alcances y tolerancia de este fenómeno es menos severo que en regímenes políticos autoritarios o dictatoriales. Por tanto, es más proclive en las autocracias que en las democracias (Saha y Sen, 2020), por lo que no es coincidencia que tienda a prevalecer en regímenes no democráticos, incluso de manera sistémica, donde la discreción, complicidad, clientelismo, preventas políticas,

⁴ La noción de *regímenes políticos* da cuenta de la manera específica en que los poderes públicos son organizados, es decir, del modo de designación de los nombramientos políticos, las competencias respectivas y las reglas jurídicas y políticas que gobiernan sus relaciones. La noción de *régimen político* se distingue del *sistema político*. Este último incluye no solamente los órganos constitucionales de gobierno, sino también otros actores y procesos, por ejemplo, el régimen de partidos, libertades públicas, medios de comunicación y mecanismos de socialización política de los ciudadanos (Hermet et al., 2000, pp. 240-241).

nepotismo, amiguismo, tráfico de influencias, prevaricación y relaciones políticas fundadas en la corrupción son prioritarios para su funcionamiento (Nieto, 2023).

En las democracias⁵ la legitimidad deriva del conceso y el soporte popular, el cual es ganado en elecciones competitivas, en igualdad de circunstancias, por tanto, el ejercicio de la corrupción tiene mayores candados y, en caso de incurrir, también hay más probabilidades de ser sancionado.

CONCLUSIONES

La gobernanza como método o procedimiento de gestión gubernamental, que envuelve a las instituciones políticas, económicas y sociales, es una herramienta importante en la lucha y el control contra la corrupción.⁶ La buena gobernanza política hace referencia al correcto funcionamiento de los procesos que dirigen a las instituciones y a los asuntos públicos; esto incluye la manera en que se gestionan los recursos económicos, naturales y humanos de un Estado, así como a los principios de legitimidad, Estado de derecho, rendición de cuentas, transparencia, controles y contrapesos, profesionalismo burocrático, lucha contra la corrupción y respeto e inclusión de la sociedad civil en el diseño e implantación de las políticas públicas.

La corrupción, según lo antes expuesto, hace hincapié en el abuso de una función pública con fines privados, de carácter personalista o clientelista, pero encaminados al beneficio de unos cuantos y en detrimento de la mayoría de los ciudadanos. La corrupción, sin duda, aflora en condiciones favorables, entre las que destacan, el régimen político y la mala gestión gubernamental. En sociedades con regímenes democráticos sólidos, es percibida como casos aislados o manzanas podridas en una canasta saludable. En cambio, en regímenes autoritarios o poco democráticos, la corrupción es la norma, y la aplicación de la ley, la excepción.

Los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en regímenes democráticos también facilitan la atribución de responsabilidades legales a funcionarios corruptos. El nivel de intolerancia hacia la corrupción en los ciudadanos provoca sentimientos de indignación y descalificación que se traducirán en sanciones penales y electorales. Además, la movilidad política se rige por la meritocracia y el

⁵ La democracia es un régimen o sistema de gobierno donde los gobernantes, en cualquier momento de su gestión, pueden ser llamados, por los ciudadanos, a rendir cuentas por sus acciones en el dominio público, con posibilidad abierta a ser removidos, según la ciudadanía lo considere pertinente. Actúan directa o indirectamente a través de la competencia y la cooperación de los representantes o instituciones mediatoras. En los regímenes democráticos, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la igualdad política, la conciencia cívica, el comportamiento decente de las autoridades, el sentido de la eficiencia política, el respeto a las normas constitucionales, la protección de los derechos humanos, la libertad de prensa, el respeto a la opinión pública, la búsqueda de la reducción en los niveles de desigualdad social y la libertad de asociación son algunos sus componentes (Schmitter, 2007, p. 2).

⁶ El control contra la corrupción está definido como la capacidad de una sociedad para restringir a las autoridades o funcionarios públicos de distribuir bienes comunes y recursos públicos en favor de sus propios intereses (Mungiu-Pippidi, 2015).

profesionalismo, lo cual facilita la llegada de cuadros burocráticos altamente especializados en la toma de decisiones y acciones, asegurando una mejor gobernanza.

Por el contrario, en los regímenes políticos autoritarios, plutocráticos⁷ y totalitarios,⁸ la corrupción tiende a incrementarse, debido a la falta de contrapoderes, a una inexistente o ineficiente rendición de cuentas, al control sobre la sociedad civil y a incipientes mecanismos de buena gobernanza. La buena gobernanza constituye una herramienta fundamental en la lucha contra la corrupción y en la fuga de recursos económicos. La gobernanza eficiente prioriza la calidad de vida de los ciudadanos, construcción de escuelas, hospitales, centros de recreación, parques y otros servicios públicos.

En conclusión, la buena gobernanza contribuye a crear instituciones públicas competentes, eficientes, inclusivas, responsables y sostenibles a largo plazo. Al mismo tiempo, ayuda a crear confianza entre los ciudadanos, mientras que establece puentes de comunicación entre gobernantes y gobernados. Los recursos públicos son encaminados a satisfacer las demandas ciudadanas, se promueve la inversión pública y privada, se motiva el desarrollo sustentable, se contribuye a reducir los niveles de desigualdad social, se incentiva la creatividad y la competencia justa, al tiempo que se reduce el crecimiento de otros fenómenos, como el crimen organizado, violencia, tráfico de migrantes, tráfico de órganos, lavado de dinero, robo digital, entre otros crímenes de nuestro tiempo.

REFERENCIAS

- Corbet, S. (2024). France's highest court upholds corruption conviction of former President Nicolas Sarkozy. AP. <https://apnews.com/article/france-court-ruling-sarkozy-corruption-715483927ad6dfc7799ca8a9f28303cf>
- Demirgüç-Kunt, A., Lokshin, M. y Kolchin, V. (2023). Effects of public sector wages on corruption: Wage inequality matters. *Journal of Comparative Economics*, 51(3), 941-959.
- Goel, R. y Nelson, M. (2021). Direct and indirect influences of political regimes on corruption. *Social Science Quarterly*, 102(4), 1569-1589.
- Grindle, M. (2017). Good Governance. r.i.p. Critique and an Alternative. *Governance*, 30(1), 17-22.
- Hermet, G., Badie, B., Birnbaum, P. y Braud, P. (2000). *Dictionnaire de la Science Politique et des institutions politiques*. Armand Colin.
- International Monetary Fund (IMF). (2023). *Review of implementation of the 2018 framework for enhanced fund engagement on governance*. IMF Policy Papers and prints. <https://www.imf.org/en/Publications/Policy-Papers/Issues/2023/04/11/Review-of-Implementation-of-The-2018-Framework-for-Enhanced-Fund-Engagement-on-Governance-532166>
- Johnston, M. (2017). *Good Governance: Rule of Law, Transparency and Accountability*. Colgate University, Department of Political Science. <https://etico.iiep.unesco.org/sites/default/files/2017-09/unpan010193.pdf>
- Kaufmann, D. (2009). *Governance Matters VIII: Governance Indicators for 1996-2008*. World Bank Policy Research Working Paper, no. 4978.

⁷ En los regímenes plutocráticos, el Estado es gobernado por los más ricos, el interés de las élites políticas no es buscar el beneficio de las mayorías, sino asegurar el privilegio de los más ricos (Hermet, et al., 2020).

⁸ En los regímenes totalitarios, el gobierno prohíbe la oposición de partidos políticos opositores, impone una ideología a los ciudadanos, influye en los esquemas de socialización bajo valores de sumisión. El totalitarismo es también, por consiguiente, una forma de generación de poder, caracterizada por una irrefrenable tendencia a la irracionalesidad y por cierta "vocación de suicidio social" renunciando a las libertades individuales (Martínez, 2011, pp. 46-47)

- Long, C. y Durkin, A. (2024). Biden indulta a su hijo Hunter. ¿Qué implica esto?. *Los Angeles Times*. <https://www.lapoliticaonline.com/internacionales/hunter-biden/>
- Martínez, M. (2011). Totalitarismo: ¿un concepto vigente?. *Episteme*, 31(2), 45-78.
- Marugán, H. (2025). Los primeros meses de Starmer: pérdida masiva de apoyos, corrupción y escándalos de sus ministros. *El Debate*. https://www.eldebate.com/internacional/20250213/primeros-meses-starmer-perdida-masiva-apoyos-corrupcion-escandalos-ministros_269076.html
- Méndez, J. (2020). *Políticas públicas. Enfoque estratégico para América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Mungiu-Pippidi, A. (2015). Corruption: Good Governance powers innovation, *Nature*, 518(7539), 295-297. www.nature.com/news/corruption-good-governance-powers-innovation-1.16927
- Nieto, N. (2017). La corrupción en América Latina (1976-2016). *Episteme*, 9(1), 73-85.
- Nieto, N. (2023). *La socialización de las élites políticas a través de la corrupción en México*. CIDHCA.
- Parera, B., Requeijo, A. y Olmo, J. (2024). La justicia acorrala ya por corrupción a 30 familiares y cargos de Pedro Sánchez. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/2024-10-13/justicia-acorrala-30-familiares-cargos-padro-sanchez_3981188/
- Rose-Ackerman, S. (2016). What Does “Governance” Mean?”. *Governance*, 30(1), 3-27.
- Rothstein, B. y Varraich, A. (2017). *Making Sense of Corruption*. Cambridge University Press.
- Saha, S. y Sen, K. (2020). The corruption-growth relationship: does the political regime matter?. *Journal of Institutional Economics*, 17(2). Cambridge University Press.
- Schmitter, P. (2007). *Accountability in “Real-Existing” Democracies: Meaning and Mechanisms*. European University Institute.
- Škorić, V. (2015). Civil society participation: An essential element in anti-corruption efforts. *UNCA. Civil Society Coalition*. <https://uncaccoalition.org/civil-society-participation-an-essential-element-in-anti-corruption-efforts/>
- United Nations (UN). (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos. Informe de Secretario General*. Consejo de Seguridad. Oficina de Naciones Unidas. <https://www.refworld.org/es/ref/infortem/csonu/2004/es/42867>
- United Nations Development Programme (UNDP). (1997). *Corruption and Good Governance*. United Nations Bureau for Policy & Programme Support.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODP). (2017). Module 2: *Corruption and Good Governance*. UNODP & Global Resource for Anti-corruption Education and Youth Empowerment.
- United States Institute of Peace (USIP). (2010). *Governance, corruption and conflict*. United States Institute of Peace editions.
- Transparency International. (2021). *Accountability Report 2021*. Transparency International Editions.
- Weber, M. (2015). *El político y el Científico*. Editorial Éxodo.
- World Bank. (1992). *Governance and Development*. World Bank Publications.